

I CURSO DE "INTRODUCCION AL GOBIERNO  
Y GESTION PUBLICA LOCAL."  
PARA CARGOS ELECTOS DE ENTIDADES LOCALES  
Granada, 9 al 11 de Octubre de 1.991

Apellidos y nombre:

D.N.I. núm.:

Domicilio:

Población:

Código Postal: Provincia: Teléfono:

Corporación:

Cargo:

Derechos de inscripción: 25.000 pts

Forma de pago: -Giro postal nº: Fecha:

-Cheque nominativo-Banco:

Núm.: Fecha:

El que suscribe solicita de V.E. que se le admita a dicho "CURSO".

En.....a.....de.....1.991  
(firma)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE  
COOPERACION INTERPROVINCIAL.- G R A N A D A

*RESOLUCION de 22 de agosto de 1991, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace pública la convocatoria del III Curso sobre relaciones de cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales, organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial.*

## Primera.- CONTENIDO

Será objeto de estudio de dicho Curso, los siguientes bloques temáticos: 1.- Las relaciones interadministrativas con carácter general; 2.- Las relaciones interadministrativas con carácter sectorial; 3.- Las subvenciones de la Junta de Andalucía a las Corporaciones Locales. (Anexo I).

## Segunda.- LUGAR DE CELEBRACION Y DESARROLLO

En Almería los días 14, 15, 16, 21, 22 y 23 de Octubre de 1.991, con un total de 40 horas lectivas (Diputación Provincial de Almería).

## Tercera.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente Curso personal al servicio de la Administración Local y de la Junta de

Andalucía, así como responsables políticos de las mismas con relación en el tema a debatir.

## Cuarta.- SOLICITUDES Y CRITERIOS DE SELECCION

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de septiembre, debiendo formularse en el modelo adjunto en el Anexo II, que habrá de dirigirse al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, Plaza de Mariana Pineda, número 8, Código Postal 18009/Granada, o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Al ser el número de asistentes limitado, se tendrá en cuenta para la selección, caso de ser precisa, la prioridad en la solicitud y en el pago de los derechos de matrícula.

## Quinta.- DERECHOS DE MATRICULA Y EXPEDICION DEL CERTIFICADO

Los admitidos al Curso deberán abonar antes del comienzo de éste en el CEMCI en Granada, la cantidad de 5.000 ptas. en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado de asistencia. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio del Curso.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan hecho efectivos los derechos de matrícula.

Sevilla, 22 de agosto de 1991.- El Director General, Miguel Fernández de Quincoces y Benjumea.

## ANEXO I

## MODULO I LAS RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS CON CARACTER GENERAL

Lunes, 14 Octubre

10'00 h: "La legislación de la Junta de Andalucía en materia de Régimen Local".  
Profesor: D. José Luis Garzón Rojo  
Jefe de Servicio de Régimen Jurídico.  
Dirección General de Administración Local y Justicia.

12'00 h: "El plan de Cooperación Municipal de la Junta de Andalucía"  
Profesor: D. Gonzalo Castaño Asian  
Jefe de Servicio de Cooperación Económica y Estadística con las Corporaciones Locales.  
Consejería de Gobernación.

17'00 h: "Régimen de Impugnación de Actos y Acuerdos de las Entidades Locales por la Junta de Andalucía"  
Profesor: D. José Luis Garzón Rojo  
Jefe de Servicio de Régimen Jurídico.  
Dirección General de Administración Local y Justicia.

## MODULO II LAS RELACIONES INTERADMINISTRATIVAS CON CARACTER SECTORIAL

Martes, 15 Octubre

10'00 h: "Relaciones de la Consejería de Obras Públicas y

**Transportes con los Ayuntamientos en materia de carreteras, obras hidráulicas, vivienda y transporte"**  
 Profesor: D. Julio César García Sánchez  
 Jefe de Departamento de Gestión Administrativa.  
 Consejería de Obras Públicas y Transportes.

12'00 h: **"Cooperación Municipal en materia de urbanismo, suelo y vivienda"**  
 Profesor: D. Alfonso García Borja  
 Asesor técnico y Coordinador de las Gerencias Provinciales de la E.P.S.A. (Empresa Pública del Suelo).  
 Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Profesor: D. Manuel Hernández Alvarez  
 Jefe de Departamento de iniciativas sociales en vivienda.  
 Consejería de Obras Públicas y Transportes.

17'00 h: **"Convenios de colaboración con la Consejería de Educación con los Ayuntamientos. Obtención de suelo para construcciones escolares. Licencias de obras"**  
 Profesor: D. Armando Gutiérrez Arispón  
 Jefe de Servicio de Obras y Patrimonio.  
 Consejería de Educación y Ciencia.

Miércoles, 16 Octubre

10'00 h: **"Servicios Sociales Comunitarios. Normativa sobre autorización y registros de centros de servicios sociales"**  
 Profesor: D. Luis Fernando Anguas Ortiz  
 Jefe de Servicio de programas.  
 I.A.S.S. (Instituto Andaluz de Servicios Sociales).

12'00 h: **"Funciones de la Cámara de Cuentas en relación con las Corporaciones Locales"**  
 Profesor: D. Joaquín Escosa Vicente-Cervera  
 Auditor Area Corporaciones Locales.  
 Cámara de Cuentas de Andalucía.

17'00 h: **"El nuevo Proyecto de Reglamento de suministro de agua"**  
 Profesor: D. José Navas Valera  
 Jefe de Servicio de Industria.  
 Consejería de Economía y Hacienda.

Lunes, 21 Octubre

10'00 h: **"Las Relaciones Patrimoniales y las Enajenaciones de Bienes"**  
 Profesor: D. Joaquín Garzón Rojo  
 Jefe de Servicio de Coordinación de la Consejería de Economía y Hacienda.

12'00 h: **"Actuaciones de la Comunidad Autónoma en el marco del desarrollo local"**  
 Profesor: Dña. M<sup>a</sup> del Castillo Muñoz Campos  
 Asesora Económica.  
 Consejería de Economía y Hacienda.

17'00 h: **"Problemática general en materia de ordenanzas fiscales y de autorización de operaciones de crédito"**  
 Profesor: D. Lorenzo Barea Vidiella  
 Jefe Servicio de Haciendas Locales. Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria.

Martes, 22 Octubre

10'00 h: **"Actividades Molestas, Nocivas, Insalubre y Peligrosas. Residuos Sólidos Urbanos"**  
 Profesor:  
 Técnico de la Delegación Provincial de la A.M.A.

12'00 h: **"Las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Función Pública Local"**  
 Profesor: D. Pedro Rodríguez Bueno  
 Jefe de Servicio de Régimen Jurídico de Personal.  
 Consejería de Gobernación.

17'00 h: **"Relaciones I.A.R.A. (Instituto Andaluz de Reforma Agraria) y CC.LL."**  
 Profesor: D. Francisco Salas Trujillo  
 Jefe de Servicio de Actuaciones Forestales del I.A.R.A.  
 Consejería de Agricultura y Pesca.

**MODULO III LAS SUBVENCIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A LAS CORPORACIONES LOCALES**

Miércoles, 23 Octubre

10'00 h: **"Régimen Jurídico-Económico de las Subvenciones"**

12'00 h: **MESA REDONDA:**  
**"Las subvenciones en materia de Salud y Consumo, Agricultura y Pesca y Servicios Sociales Comunitarios"**  
 - D. Dionisio Tejada Sánchez  
 Jefe del Departamento de proyectos normativos.  
 Consejería de Salud.  
 - D. Francisco Salas Trujillo

Jefe de Servicio de Actuaciones Forestales del I.A.R.A. (Instituto Andaluz de Reforma Agraria).  
 Consejería de Agricultura y Pesca.  
 - D. Luis Fernando Anguas Ortiz  
 Jefe de Servicio de programas.  
 I.A.S.S. (Instituto Andaluz de Salud).

17'00 h: **MESA REDONDA:**  
**"Las subvenciones en materia de empleo, cooperativas, formación profesional, ocupacional e inserción profesional"**  
 - D. José María Doménech Mata  
 Jefe de Servicio de Inserción Profesional.  
 Consejería de Trabajo.  
 - D. Rafael González Elorz  
 Jefe de Servicio de Promoción Cooperativa.  
 Consejería de Trabajo.  
 - Representantes Sindicales.

**ANEXO II**

<b>III CURSO SOBRE RELACIONES DE COOPERACION ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LAS CC.LL.</b>	
Almería, 14 al 16 y del 21 al 23 de Octubre de 1.991	
<b>Apellidos y nombre:</b>	
<b>D.N.I. núm.:</b>	
<b>Domicilio, calle/plaza:</b>	
<b>Población:</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>Provincia:</b>	
<b>Profesión:</b>	<b>C.P.:</b>
<b>Si es miembro, funcionario o empleado de Corp. Local:</b>	
- Cargo/categoría:	
- Corporación:	
<b>Si es funcionario de la Junta de Andalucía:</b>	
- Cargo/categoría:	
- Consejería de:	
- Localidad:	
<b>Derechos de matrícula: 5.000 ptas.</b>	
<b>Forma de pago: - Efectivo</b>	
- Giro Postal núm.:	<b>Fecha:</b>
- Cheque nominativo-Banco:	
Núm.:	<b>Fecha:</b>

El que suscribe solicita de V.E. se le admita al expresado Curso.

En ..... a ..... de ..... de 1.991  
 (FIRMA)

*CORRECCION de errata de la Resolución de 25 de julio de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón de su objeto o cuatro empresas para su instalación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 69, de 6.8.91).*

Advertida errata en la publicación de la citada resolución se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 6.719, 1ª columna, líneas 56, 57, 58 y 59, donde dice:

Nº Expediente: CL/7.  
 Beneficiario: Internacional de Paneles.  
 Municipio y Provincia: Carboneras (Almería).  
 Importe: 282.000.500 Pts.

Debe decir:

Nº Expediente: CL/7.  
 Beneficiario: Internacional de Paneles.  
 Municipio y Provincia: Carboneras (Almería).  
 Importe: 283.000.500 Pts.

Sevilla, 20 de agosto de 1991